

ACUERDO Nº 108.-: En la Ciudad de San Lu s a SEIS d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NOELIA BELEN ORTIZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de dos (2) d as a partir del 05-03-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripci n Judicial, por el t rmino de SIETE (7) d as a partir del 05-03-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripci n Judicial, por el t rmino de siete (7) d as a partir del 05-03-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-